



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Conferencia General

13° período de sesiones

Viena, 7 a 11 de diciembre de 2009

Tema 8 del programa

**Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la
labor de sus períodos ordinarios de sesiones 34°,
continuación del 34°, 35° y 36°**

Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 36° período de sesiones (23 a 26 de junio de 2009)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-2	4
I. Asuntos de organización y de procedimiento	3-18	4
II. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2008 (tema 3); Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:		
a) Programa regional para América Latina y el Caribe;		
b) Programa regional para África;		
c) Programa para la región árabe; y		
d) Otros programas regionales (tema 4)	19-21	8
A. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2008 (tema 3)	20	8
B. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:		
a) Programa regional para América Latina y el Caribe;		
b) Programa regional para África;		
c) Programa para la región árabe; y		
d) Otros programas regionales (tema 4)	21	8
III. Recomendación de un candidato para el cargo de Director General (tema 14)	22	8

V.09-85346 (S)



IV.	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 5 a) a h))	23-31	9
A.	Informe provisional del Auditor Externo, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas al bienio 2006-2007; informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009	24	9
B.	Situación financiera de la ONUDI	25	9
C.	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011	26	9
D.	Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011	27	9
E.	Normas de contabilidad	28	10
F.	Reglamento Financiero	29	10
G.	Movilización de recursos financieros	30	10
H.	Nombramiento del Auditor Externo	31	10
V.	Programa y presupuestos, 2010-2011 (tema 6)	32	10
VI.	Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI (tema 7)	33	11
VII.	Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 11)	34	11
VIII.	Cuestiones de personal, incluido el nuevo acuerdo sobre seguridad social (tema 12)	35	11
IX.	La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI (tema 9); Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI (tema 10); a) Examen del lugar que ocupa el sector de las agroindustrias en la estrategia y en los programas de trabajo de la ONUDI, con especial hincapié en el desarrollo, el mejoramiento y la difusión de la tecnología, para acelerar su modernización y crecimiento; b) Repercusiones del cambio climático en el crecimiento y la expansión sostenidos de las agroindustrias, en particular en los países en desarrollo, y, viceversa, del posible impacto positivo de las agroindustrias para mitigar los efectos del cambio climático en todo el mundo (tema 17)	36	11
A.	La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI (tema 9)	37	12
B.	Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI (tema 10)	38	12
C.	a) Examen del lugar que ocupa el sector de las agroindustrias en la estrategia y en los programas de trabajo de la ONUDI, con especial hincapié en el desarrollo, el mejoramiento y la difusión de la tecnología, para acelerar su modernización y crecimiento; b) Repercusiones del cambio climático en el crecimiento y la expansión sostenidos de las agroindustrias, en particular en los países en desarrollo, y, viceversa, del posible impacto positivo de las agroindustrias para mitigar los efectos del cambio climático en todo el mundo (tema 17)	39	12

X.	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 13)	40	12
XI.	Preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General (tema 15)	41	12
XII.	Programa provisional y fecha del 37° período de sesiones (tema 16)	42	13
XIII.	Aprobación del informe (tema 18)	43	13
XIV.	Clausura del período de sesiones	44	13
Anexos			
I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su 36° período de sesiones		14
II.	Documentos presentados a la Junta en su 36° período de sesiones		28

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 36° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.36/SR.1 a 6) en las que se informa en detalle sobre las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. Las siguientes decisiones adoptadas por la Junta, reproducidas en el anexo I, guardan relación con la labor de la Conferencia General en su 13° período de sesiones:

IDB.36/Dec.2	Multilingüismo en la ONUDI
IDB.36/Dec.4	Recomendación de un candidato para el cargo de Director General
IDB.36/Dec.5	Condiciones del nombramiento del Director General
IDB.36/Dec.7	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011
IDB.36/Dec.8	Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011
IDB.36/Dec.9	Reglamento Financiero
IDB.36/Dec.10	Nombramiento del Auditor Externo
IDB.36/Dec.11	Programa y presupuestos, 2010-2011
IDB.36/Dec.12	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos
IDB.36/Dec.14	Cuestiones de personal
IDB.36/Dec.15	Nuevo acuerdo sobre seguridad social
IDB.36/Dec.16	Actividades de la ONUDI en la esfera de las industrias relacionadas con la agricultura y las agroempresas
IDB.36/Dec.17	Preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General

I. Asuntos de organización y de procedimiento

3. El 36° período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 23 al 26 de junio de 2009 (seis sesiones plenarias - véanse las actas resumidas IDB.36/SR.1 a 6).

Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados los 53 miembros de la Junta, a saber: Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Bolivia, Burkina Faso, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Uruguay
5. En el período de sesiones también participaron los siguientes 58 Estados Miembros de la ONUDI: Albania, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camerún, Chile, Chipre, Croacia, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Gambia, Georgia, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Lituania, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.
6. La Santa Sede participó en calidad de observador.
7. Palestina participó en calidad de observador.
8. La Orden Soberana y Militar de Malta participó en calidad de observador.
9. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
10. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Mundial del Comercio (OMC).
11. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Comisión Europea, Liga de los Estados Árabes, Organización Árabe para el Desarrollo Industrial y la Minería (AIDMO), Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y Unión Africana.
12. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación de Antiguos Expertos de las Naciones Unidas en Industria y Desarrollo (AFIDE), Asociación Internacional Soroptimista, Congreso Internacional de Industriales y Empresarios (CIIE), Consejo Internacional de Mujeres (CIM), Foro Francófono de Empresas, Instituto Superior de Gestión (ISG) y Organización Internacional de Empleadores (OIE).

Apertura del período de sesiones

13. La apertura del 36° período de sesiones de la Junta estuvo a cargo del Presidente del 34° período de sesiones, de la continuación del 34° período de sesiones y del 35° período de sesiones, Sr. H. Bazoberry Otero (Estado Plurinacional de Bolivia).

Autoridades del período de sesiones

14. La Junta, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, eligió por aclamación Presidente al Sr. J.S. Ugokwe (Nigeria), Vicepresidentes a los Sres. H. Böck (Austria) y S. Kumar (India) y a la Sra. A. Lésnodorska (Polonia), y Relator al Sr. R.J. Martínez Covarrubias (Estado Plurinacional de Bolivia).

Programa del período de sesiones

15. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2008.
4. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:
 - a) Programa regional para América Latina y el Caribe;
 - b) Programa regional para África;
 - c) Programa para la región árabe; y
 - d) Otros programas regionales.
5. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe provisional del Auditor Externo, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas al bienio 2006-2007; informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011;
 - d) Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011;
 - e) Normas de contabilidad;
 - f) Reglamento Financiero;
 - g) Movilización de recursos financieros;
 - h) Nombramiento del Auditor Externo.

6. Programa y presupuestos, 2010-2011.
7. Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI.
8. Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
9. La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI.
10. Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI.
11. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
12. Cuestiones de personal, incluido el nuevo acuerdo sobre seguridad social.
13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
14. Recomendación de un candidato para el cargo de Director General.
15. Preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General.
16. Programa provisional y fecha del 37° período de sesiones.
17. a) Examen del lugar que ocupa el sector de las agroindustrias en la estrategia y en los programas de trabajo de la ONUDI, con especial hincapié en el desarrollo, el mejoramiento y la difusión de la tecnología, para acelerar su modernización y crecimiento;
b) Repercusiones del cambio climático en el crecimiento y la expansión sostenidos de las agroindustrias, en particular en los países en desarrollo, y, viceversa, del posible impacto positivo de las agroindustrias para mitigar los efectos del cambio climático en todo el mundo.
18. Aprobación del informe.

16. Durante la aprobación del programa, la Junta convino en que no abordaría el examen del tema 8, Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sino que sólo tomaría nota de la información contenida en relación con ese tema en el programa anotado (IDB.36/1/Add.1/Rev.1).

17. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.36/Dec.1, IDB.36/SR.1, párrafos 47 y 48).

18. La Junta decidió celebrar consultas officiosas durante el período de sesiones con el objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Vicepresidente, Sr. H. Böck. (Austria) (véase el acta resumida IDB.36/SR.2, párrafos 1 y 2).

II. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2008 (tema 3); Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:

- a) Programa regional para América Latina y el Caribe;
- b) Programa regional para África;
- c) Programa para la región árabe; y
- d) Otros programas regionales (tema 4)

19. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas 3 y 4, incluidos los subtemas a) a d). Las deliberaciones sobre esos temas se recogen en las actas resumidas IDB.36/SR. 1, párrafos 49 a 67, IDB.36/SR.2, párrafos 20 a 116 e IDB.36/SR.3, párrafos 1 a 16.

A. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2008 (tema 3)

20. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* (incluido el informe provisional de ejecución del programa correspondiente al bienio 2008-2009) (IDB.36/2). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada.

B. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:

- a) Programa regional para América Latina y el Caribe;
- b) Programa regional para África;
- c) Programa para la región árabe; y
- d) Otros programas regionales (tema 4)

21. En relación con el tema 4, incluidos los subtemas a) a d), la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* (IDB.36/2) y un informe del Director General sobre la ejecución del marco programático de mediano plazo, 2008-2011 (GC.13/5-IDB.36/14). La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.36/L.13 e IDB.36/L.15) y adoptó las decisiones IDB.36/Dec. 2 e IDB.36/Dec.3 (véase el anexo I).

III. Recomendación de un candidato para el cargo de Director General (tema 14)

22. En relación con el tema 14, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba información sobre las candidaturas para el cargo de Director General (IDB.36/21) y una nota de la Secretaría en la que figuraba un proyecto de contrato para el nombramiento del Director General (IDB.36/22). El debate público sobre este tema se recoge en el acta resumida IDB.36/SR.2, párrafos 3 a 17. La Junta

examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente y adoptó las decisiones IDB.36/Dec.4 e IDB.36/Dec.5 (véase el anexo I).

IV. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 5 a) a h))

23. En relación con el tema 5, incluidos los subtemas a) a h), la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 25° período de sesiones (IDB.36/13). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.36/SR.3, párrafos 17 a 45.

A. Informe provisional del Auditor Externo, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas al bienio 2006-2007; informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009

24. En relación con el subtema a) del tema 5, la Junta tuvo ante sí el informe provisional del Auditor Externo (IDB.36/8), el informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009 presentado por el Director General (IDB.36/9) y el informe provisional de ejecución del programa correspondiente al bienio 2008-2009, incluido en el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* (IDB.36/2). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada.

B. Situación financiera de la ONUDI

25. En relación con el subtema b) del tema 5, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.36/5) e información actualizada sobre la situación de las cuotas (IDB.36/CRP.2). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.2) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.6 (véase el anexo I).

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011

26. En relación con el subtema c) del tema 5, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2010-2011 (IDB.36/3). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.3) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.7 (véase el anexo I).

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011

27. En relación con el subtema d) del tema 5, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 (IDB.36/4). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.4) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.8 (véase el anexo I).

E. Normas de contabilidad

28. En relación con el subtema e) del tema 5, la Junta tuvo ante sí un informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IDB.36/6). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada.

F. Reglamento Financiero

29. En relación con el subtema f) del tema 5, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI (IDB.36/11). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.5) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.9 (véase el anexo I).

G. Movilización de recursos financieros

30. En relación con el subtema g) del tema 5, la Junta tuvo ante sí la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* sobre la movilización de recursos financieros (IDB.36/2, capítulo 1 B) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2008 (PBC.25/CRP.2). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada.

H. Nombramiento del Auditor Externo

31. En relación con el subtema h) del tema 5, la Junta tuvo ante sí tres informes del Director General sobre candidaturas para el cargo de Auditor Externo (IDB.36/10, Add.1 y Add.2) y un documento de sesión sobre candidaturas para el cargo de Auditor Externo (PBC.25/CRP.3). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.6) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.10 (véase el anexo I).

V. Programa y presupuestos, 2010-2011 (tema 6)

32. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos, 2010-2011 (IDB.36/7), dos notas del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (IDB.36/12 y Add.1) y un informe del Vicepresidente del Comité de Programa y de Presupuesto, Excmo. Sr. Shahbaz (Pakistán), sobre la aplicación de la conclusión 2009/3 del Comité de Programa y de Presupuesto, relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (IDB.36/26). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.36/SR.3, párrafos 46 a 68. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.36/L.7 e IDB.36/L.14) y adoptó las decisiones IDB.36/Dec.11 e IDB.36/Dec.12 (véase el anexo I).

VI. Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI (tema 7)

33. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas (IDB.36/15) y una nota de la Secretaría sobre la iniciativa de la ONUDI respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (IDB.36/16). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.36/SR.4, párrafos 1 a 73. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.12) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.13 (véase el anexo I).

VII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 11)

34. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.36/18). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.36/SR.4 párrafos 74 a 90).

VIII. Cuestiones de personal, incluido el nuevo acuerdo sobre seguridad social (tema 12)

35. En relación con el tema 12, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.36/19), un informe del Director General relativo al nuevo acuerdo sobre seguridad social entre la ONUDI y la República de Austria (IDB.36/20) y un documento de sesión titulado “List of staff of the UNIDO Secretariat” (IDB.36/CRP.3). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.36/SR.4, párrafos 91 a 116. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.36/L.8 e IDB.36/L.9) y adoptó las decisiones IDB.36/Dec.14 e IDB.36/Dec.15 (véase el anexo I).

IX. La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI (tema 9); Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI (tema 10); a) Examen del lugar que ocupa el sector de las agroindustrias en la estrategia y en los programas de trabajo de la ONUDI, con especial hincapié en el desarrollo, el mejoramiento y la difusión de la tecnología, para acelerar su modernización y crecimiento; b) Repercusiones del cambio climático en el crecimiento y la expansión sostenidos de las agroindustrias, en particular en los países en desarrollo, y, viceversa, del posible impacto positivo de las agroindustrias para mitigar los efectos del cambio climático en todo el mundo (tema 17)

36. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas 9, 10 y 17. El debate sobre estos temas se recoge en las actas resumidas IDB.36/SR.4 párrafos 117 a 143 e IDB.36/SR.5, párrafos 1 a 72.

A. La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI (tema 9)

37. En lo que respecta al tema 9, la Junta tomó nota de la información contenida en el programa anotado en relación con ese tema (IDB.36/1/Add.1/Rev.1). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información actualizada presentada por la Secretaría.

B. Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI (tema 10)

38. En relación con el tema 10, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI (IDB.36/17). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

C. a) Examen del lugar que ocupa el sector de las agroindustrias en la estrategia y en los programas de trabajo de la ONUDI, con especial hincapié en el desarrollo, el mejoramiento y la difusión de la tecnología, para acelerar su modernización y crecimiento; b) Repercusiones del cambio climático en el crecimiento y la expansión sostenidos de las agroindustrias, en particular en los países en desarrollo, y, viceversa, del posible impacto positivo de las agroindustrias para mitigar los efectos del cambio climático en todo el mundo (tema 17)

39. En relación con el tema 17, la Junta tuvo ante sí un documento de sesión sobre las actividades de la ONUDI en la esfera de las industrias relacionadas con la agricultura y las agroempresas (IDB.36/CRP.5). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.16) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.16 (véase el anexo I).

X. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 13)

40. En lo que respecta al tema 13, la Junta tomó nota de la información contenida en el programa anotado en relación con ese tema (IDB.36/1/Add.1/Rev.1) (IDB.36/SR. 6, párrafos 50 y 51).

XI. Preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General (tema 15)

41. En relación con el tema 15, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General (IDB.36/23). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta

resumida IDB.36/SR.5, párrafo 73. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.10) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.17 (véase el anexo I).

XII. Programa provisional y fecha del 37° período de sesiones (tema 16)

42. En relación con el tema 16, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 37° período de sesiones (IDB.36/CRP.4). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.36/SR.5, párrafo 79. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.36/L.11) y adoptó la decisión IDB.36/Dec.18 (véase el anexo I).

XIII. Aprobación del informe (tema 18)

43. En relación con el tema 18, la Junta examinó el proyecto de informe (IDB.36/L.1) y lo aprobó íntegramente, dando por entendido que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.36/SR.6, párrafos 61 a 63).

XIV. Clausura del período de sesiones

44. El 26 de junio de 2009, a las 18.20 horas, la Junta clausuró su 36° período de sesiones (véase el acta resumida IDB.36/SR.6, párrafos 64 a 68).

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta en su 36º período de sesiones

IDB.36/Dec.1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a aprovechar lo más posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato la aplicación del artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las reuniones de su 36º período de sesiones únicamente, y siempre y cuando en ellas no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
23 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.2 Multilingüismo en la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial, en su 36º período de sesiones, recomendó a la Conferencia General que aprobara la siguiente resolución en su 13º período de sesiones:

“La Conferencia General,

Recordando que la universalidad de la ONUDI se basa, entre otras cosas, en el multilingüismo y el respeto de la igualdad y diversidad de los idiomas escogidos por los Estados Miembros,

Recordando también que, de conformidad con el artículo 61 del reglamento de la Conferencia General, el artículo 65 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial y el artículo 55 del reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto, el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto,

Recordando asimismo todas las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con los idiomas oficiales de todos los órganos de las Naciones Unidas,

Subrayando la importancia que tiene para el desarrollo industrial el mayor acceso posible de todos los Estados Miembros así como del público en general, especialmente en los países en desarrollo, a la información y la documentación de la Organización,

Observando la necesidad del uso equilibrado de los seis idiomas oficiales en los trabajos de la Secretaría,

1. *Hace hincapié* en la importancia primordial de la igualdad de los seis idiomas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

2. *Pide* al Director General que adopte, dentro del límite de los recursos existentes, todas las medidas necesarias para asegurar la estricta aplicación de las normas de la Organización que rigen sus disposiciones lingüísticas, con respecto

tanto a las relaciones de la Organización con sus Estados Miembros como a la utilización de los idiomas en la labor de la Secretaría;

3. *Subraya* la importancia del respeto de la igualdad de los idiomas oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas, y pide al Director General que siga tomando las medidas apropiadas al respecto, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo 11 de la Constitución de la ONUDI;

4. *Pide* al Director General que designe a un coordinador para las cuestiones relativas al multilingüismo entre los puestos existentes de la Organización;

5. *Pide también* al Director General que tome todas las medidas necesarias para que la información técnica esencial de la Organización ya sea escrita, audiovisual o digital, se difunda efectivamente en los idiomas de la Organización, en función de las necesidades y las prioridades de las diferentes regiones y países, con el fin de dar a todos los Estados Miembros el más amplio acceso posible;

6. *Destaca* la importancia, en cumplimiento de la resolución 61/266 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el multilingüismo, de proporcionar información, asistencia técnica (documentos y conocimientos especializados) y material de formación relacionado con la Organización en los idiomas de los países beneficiarios que sean idiomas de la Organización;

7. *Pide* al Director General que prosiga, dentro del límite de los recursos existentes y sin perjuicio de los recursos destinados a la cooperación técnica, la tarea de incorporar en el sitio web de la Organización el material esencial ya traducido y publicado desde que la ONUDI pasó a ser organismo especializado, en los seis idiomas oficiales;

8. *Pide también* al Director General que asegure, dentro del límite de los recursos existentes, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el acceso a los documentos más recientes de la Organización en su sitio web, en todos los idiomas de la Organización, y que también desarrolle progresivamente las posibilidades de poner a la disposición, en todos los idiomas de la Organización, la página del sitio web, los instrumentos de navegación y búsqueda y los consiguientes resultados;

9. *Pide además* al Director General que establezca disposiciones de cooperación con instituciones de enseñanza para aumentar el número de páginas web disponibles en los idiomas de la Organización;

10. *Pide* al Director General que presente a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 37º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.”

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.3 Programa regional para América Latina y el Caribe

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó las resoluciones GC.11/Res.1 y GC.12/Res.1, tituladas Programa regional para América Latina y el Caribe, en las que se había pedido al

Director General que estableciera un programa regional para América Latina y el Caribe;

- b) Pidió al Director General que:
 - i) Presentara un informe actualizado sobre la situación actual de la ejecución del programa regional para América Latina y el Caribe, que se aprobó durante la segunda reunión de expertos, en noviembre de 2007, incluidos contribuciones, desembolsos y saldos restantes;
 - ii) Siguiera adoptando medidas para concluir su plena aplicación;
 - iii) Actualizara las iniciativas existentes y definiera nuevas actividades, proyectos y programas en las tres esferas prioritarias de la Organización, teniendo en cuenta las realidades y necesidades de los países de América Latina y el Caribe en los planos regional y nacional, en estrecha consulta con los Estados Miembros de la región, y que, a tal efecto, convocara la tercera reunión de expertos;
 - iv) Siguiera desarrollando la estrategia de movilización de recursos voluntarios para la ejecución eficaz de las actividades, los proyectos y los programas contenidos en el programa regional para América Latina y el Caribe;
 - v) Informara periódicamente a los órganos normativos de la ONUDI acerca de las medidas adoptadas en cumplimiento de la presente decisión.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.4 Recomendación de un candidato para el cargo de Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, actuando de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 11 de la Constitución, decidió recomendar a la Conferencia General el nombramiento del Sr. Kandeh K. Yumkella como Director General de la ONUDI por un período de cuatro años a partir del 8 de diciembre de 2009 o hasta que asumiera sus funciones el Director General que fuera nombrado en el 15º período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurriera en fecha posterior.”

*Segunda sesión plenaria
23 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.5 Condiciones del nombramiento del Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, como complemento de su decisión IDB.36/Dec.4 y actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento de la Conferencia General, decidió recomendar a la Conferencia para su aprobación el proyecto de contrato que figura como anexo a la presente decisión, en el que se establecen las condiciones del nombramiento del Director General, comprendidos el sueldo y los emolumentos correspondientes al cargo.

*Segunda sesión plenaria
23 de junio de 2009*

Anexo

Proyecto de contrato para el nombramiento del Director General

Celebran el PRESENTE CONTRATO

de una parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (llamada en adelante la Organización)

y, de otra, (llamado en adelante el Director General).

POR CUANTO

La Conferencia General, previa recomendación de la Junta, ha nombrado con las formalidades del caso al Director General en su 13° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2009.

POR EL PRESENTE CONTRATO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Período de servicio

El Director General será nombrado por un período de cuatro años a partir del ... de de dos mil nueve (2009), o hasta que entre en funciones el Director General que sea nombrado en el 15° período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurre en fecha posterior.

2. Lugar de destino oficial

El lugar de destino oficial del Director General será Viena (Austria).

3. Funciones oficiales

De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución de la Organización, el Director General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

4. Prerrogativas e inmunidades

El Director General gozará de todas las prerrogativas e inmunidades acordes con su cargo establecidas en el Artículo 21 de la Constitución de la Organización y en cualesquiera instrumentos jurídicos pertinentes actualmente en vigor o que se otorguen en el futuro.

5. Estatuto del Personal

El Director General estará sujeto al Estatuto del Personal de la Organización y a las enmiendas que en él puedan introducirse, en la medida en que uno y otras le sean aplicables.

6. Sueldo imponible y prestaciones

a) El Director General recibirá un sueldo bruto anual de doscientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y un (239.631) dólares de los EE.UU., correspondiente a un sueldo básico neto anual equivalente a ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta (168.760) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios con familiares a cargo) o a ciento cincuenta mil setenta y nueve (150.079) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios sin familiares a cargo), respectivamente. El sueldo básico bruto y neto será ajustado cada vez que la Asamblea General decida ajustar la escala

de sueldos básicos brutos y netos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores;

b) El Director General recibirá el ajuste por lugar de destino, los subsidios y prestaciones, incluidas las correspondientes a la seguridad social, a que tenga derecho un funcionario del cuadro orgánico de la Secretaría de la ONUDI con arreglo al Estatuto y al Reglamento del Personal de la Organización, siempre que la finalidad de esos emolumentos, subsidios o prestaciones no haya quedado ya cubierta por otras disposiciones del presente contrato;

c) El Director General recibirá un subsidio anual para gastos de representación equivalente a treinta y dos mil cien (32.100) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada, a fin de sufragar la parte que le corresponda de los gastos de la Organización por concepto de obligaciones de representación y atenciones sociales;

d) El Director General recibirá un subsidio anual de vivienda por valor de cincuenta mil quinientos (50.500) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada;

e) El sueldo, los subsidios y las prestaciones mencionadas a que tiene derecho el Director General en virtud del presente acuerdo podrán ser reajustados por la Junta, previa consulta con el Director General, a fin de mantenerlos en consonancia con los de los jefes ejecutivos de los demás organismos especializados pertenecientes al régimen común de las Naciones Unidas.

7. Régimen de pensiones y seguro médico después de la separación del servicio

a) El Director General quedará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas conforme a lo dispuesto en el párrafo d) de la decisión IDB.10/Dec.17 de la Junta de Desarrollo Industrial. Su remuneración pensionable se determinará y ajustará con arreglo a las disposiciones de los apartados b) y c) del artículo 54 de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

b) El Director General recibirá cobertura del seguro médico subvencionado después de su separación del servicio, que suplirá la cobertura del seguro médico que recibía durante su permanencia en el servicio, a contar de la fecha en que comience a recibir una prestación de jubilación diferida de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

8. Moneda de pago

Los pagos se efectuarán en la moneda aplicable al personal del cuadro orgánico y categorías superiores que preste servicios en el mismo lugar de destino oficial, es decir, Viena (Austria).

9. Aviso previo de dimisión

El Director General podrá en cualquier momento notificar por escrito, con tres meses de antelación, su dimisión a la Junta, la cual está autorizada a aceptarla en nombre de la Conferencia General, en cuyo caso, a la terminación de ese período de aviso previo, cesará como Director General de la Organización y el presente contrato quedará rescindido.

10. Entrada en vigor

El presente contrato entrará en vigor el ... de de 2009.

FIRMADO en Viena el día ... de de 2009.

(.....)

(Presidente de la Conferencia,
en nombre de la Organización)

(.....)

Director General

IDB.36/Dec.6 Situación financiera de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.36/5;
- b) Instó a los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;
- c) Pidió al Director General que prosiguiera sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.7 Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del documento IDB.36/3;
- b) Recomendó a la Conferencia General que estableciera una escala de cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI en el ejercicio económico 2010-2011, basada en la resolución 61/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas o en cualquier resolución ulterior de la Asamblea General sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas que se aprobara antes de la celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia General, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas según corresponda aplicarla a la ONUDI.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.8 Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del documento IDB.36/4;
- b) Recomendó a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 siguiera siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2010-2011 siguieran siendo los mismos que para el bienio 2008-2009, es decir, los previstos en el párrafo b) de la decisión GC.2/Dec.27;
- c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.9 Reglamento Financiero

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.36/11;
- b) Decidió presentar a la Conferencia General en su 13° período de sesiones, para su examen y aprobación, las enmiendas provisionales al Reglamento Financiero de la ONUDI que figuran en el anexo del documento IDB.36/11 y que se consideran necesarias para adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con efecto a partir del 1° de enero de 2010;
- c) Pidió al Auditor Externo que realizara la auditoría financiera anual correspondiente a 2010 con sujeción a las disposiciones presupuestarias aprobadas para honorarios de auditoría externa.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.10 Nombramiento del Auditor Externo

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de los documentos IDB.36/10, Add.1 y Add.2;
- b) Agradeció la labor realizada por el actual Auditor Externo (el Auditor General del Pakistán) durante el primer año de su nombramiento, que se reseña en su informe provisional (IDB.36/8) y en el informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009 (IDB.36/9);
- c) Recomendó a la Conferencia General que prorrogara el actual nombramiento del Auditor General del Pakistán como Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años, comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012, con arreglo al mandato enunciado en el Reglamento Financiero de la ONUDI;
- d) Pidió al Auditor Externo que realizara la auditoría financiera anual correspondiente a 2010 con sujeción a las disposiciones presupuestarias aprobadas para honorarios de auditoría externa, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) de la conclusión 2009/7 del Comité de Programa y de Presupuesto.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.11 Programa y presupuestos, 2010-2011

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Habiendo examinado el programa y los presupuestos para el bienio 2010-2011 que figuran en el documento IDB.36/7;
- b) Recomendó a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario que ascendían a 161.819.688 euros, que se financiarían con cargo a las cuotas por un monto de 156.609.188 euros y a otros ingresos por un monto de 5.210.500 euros;
- c) Recomendó también a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados que ascendían a 22.806.877 euros para el presupuesto operativo del bienio 2010-2011, que se financiarían con cargo a contribuciones voluntarias por un monto de 22.187.677 euros y a otros ingresos por un monto de 619.200 euros, según se dispusiera en el Reglamento Financiero;
- d) Recomendó además a la Conferencia General que aprobara la utilización parcial del saldo acumulado de la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio con miras a financiar cualquier déficit en las estimaciones de ingresos a fin de ejecutar cabalmente los programas descritos en el documento IDB.36/7.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.12 Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de las propuestas del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos contenidas en los documentos IDB.36/12 y Add.1;
- b) Tomó nota además del informe del Vicepresidente del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.36/26) en su forma enmendada oralmente durante el 36° período de sesiones de la Junta y de la recomendación acerca de la necesidad de continuar con las consultas oficiosas a fin de que los Estados Miembros pudieran adoptar una decisión fundamentada;
- c) Tomó nota también de la conclusión 2009/3, aprobada por el Comité de Programa y de Presupuesto en su 25° período de sesiones, y decidió que el saldo no utilizado de las recaudaciones correspondiente al bienio 2006-2007, que había ascendido a 6,8 millones de euros, se reintegrara a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la ONUDI;
- d) Decidió que la Conferencia General determinara en su 13° período de sesiones el uso de la cuantía restante de los saldos no utilizados;
- e) Pidió al Director General que:
 - i) Siguiera desarrollando sus propuestas iniciales sobre el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y presentara a los Estados Miembros una propuesta revisada sobre el reintegro o el uso de la

cuantía restante de los saldos no utilizados 45 días antes de la celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia General;

ii) Realizara, con sujeción a los recursos disponibles, un estudio de viabilidad en el que se tuviera en cuenta el impacto previsto de la iniciativa de gestión del cambio en la eficiencia general en función de los costos de la Organización, con especial hincapié en los diversos elementos del costo de aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales para la Organización, así como en las posibles alternativas para su financiación;

f) Encomendó al Vicepresidente del Comité de Programa y de Presupuesto, Excmo. Sr. Shahbaz, que siguiera celebrando consultas oficiosas de composición abierta sobre las posibles formas de proceder con la cuantía restante de los saldos no utilizados adeudados a los Estados Miembros en 2010.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.13 Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.36/15 sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI, así como del documento IDB.36/16 sobre la iniciativa de la ONUDI respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Reconoció la participación activa y continua de la ONUDI en la iniciativa “Unidos en la acción” en los países piloto, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

c) Alentó al Director General a que siguiera participando activamente en las deliberaciones en curso sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución GC.12/Res.6 y a que mantuviera informados a los Estados Miembros a ese respecto;

d) Subrayó la contribución esencial del desarrollo industrial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e hizo hincapié en la importancia del proceso iniciado por la ONUDI para definir claramente las metas y los indicadores que determinan sistemáticamente esa contribución;

e) Pidió al Director General que siguiera impulsando activamente esa iniciativa y que informe a los órganos rectores en sus respectivos períodos de sesiones sobre los progresos realizados al respecto.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.14 Cuestiones de personal

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.36/19;
- b) Observó las modificaciones que, de conformidad con la cláusula 13.3 del Estatuto del Personal, se han introducido en el apéndice I y los anexos I y II del Estatuto del Personal a fin de que se ajusten a la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 63/251;
- c) Observó asimismo las modificaciones introducidas en los Apéndices A, E y G del Reglamento del Personal y en las reglas 103.10 b) y 104.04 de ese Reglamento;
- d) Recomendó a la Conferencia General, en su 13º período de sesiones, la elección de los siguientes candidatos como miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2010-2011:

Miembros:	Sra. Gloria María Polastri Amat (Ecuador)
 (país)
Miembros suplentes: (país)
 (país)

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.15 Nuevo acuerdo sobre seguridad social

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del informe del Director General relativo al nuevo acuerdo sobre seguridad social con la República de Austria (IDB.36/20);
- b) Decidió que el nuevo acuerdo sobre seguridad social entre la ONUDI y la República de Austria contenido en el anexo del documento IDB.36/20 se presentara a la Conferencia General en su 13º período de sesiones; y
- c) Recomendó que la Conferencia General aprobara el nuevo acuerdo sobre seguridad social con la República de Austria y autorizara al Director General a hacer entrar en vigor el nuevo acuerdo de la manera estipulada en el párrafo 1 del artículo 18 del acuerdo.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.16 Actividades de la ONUDI en la esfera de las industrias relacionadas con la agricultura y las agroempresas

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Pidió que el Presidente celebrara, en cooperación con la Secretaría, consultas oficiosas de composición abierta sobre las actividades de la ONUDI en la esfera de las industrias relacionadas con la agricultura y las agroempresas con miras

a facilitar un examen a fondo del tema en el 13° período de sesiones de la Conferencia General;

b) Pidió también que se añadiera un tema sobre las actividades de la ONUDI en la esfera de las industrias relacionadas con la agricultura y las agroempresas al programa provisional del 13° período de sesiones de la Conferencia General;

c) Pidió además que se presentara información sustantiva, teniendo en cuenta las solicitudes pertinentes reflejadas en las deliberaciones y declaraciones del 36° período de sesiones de la Junta, en tiempo oportuno para la celebración de las consultas oficiosas mencionadas *supra*, preparando el terreno para deliberaciones constructivas y orientadas hacia los resultados, con miras a la posible adopción de decisiones y recomendaciones sobre el papel de los sectores agroindustriales con ocasión de la celebración del 13° período de sesiones de la Conferencia General.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.17 Preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia General

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información facilitada en el documento IDB.36/23;
- b) Aprobó el programa siguiente para el 13° período de sesiones de la Conferencia General:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Elección de autoridades.
 3. Aprobación del programa.
 4. Organización de los trabajos.
 5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
 6. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
 7. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2007 y 2008.
 8. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 34°, incluida su continuación, 35° y 36°.
 9. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.

10. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas de los Estados Miembros;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones;
 - d) Normas de contabilidad;
 - e) Reglamento Financiero;
 - f) Nombramiento del Auditor Externo.
11. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2008-2011, incluidos los programas siguientes:
 - a) Programa regional para América Latina y el Caribe;
 - b) Programa regional para África;
 - c) Programa para la región árabe; y
 - d) Otros programas regionales.
12. Marco programático de mediano plazo, 2010-2013.
13. Programa y presupuestos, 2010-2011.
14. Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
15. Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
16. Nuevo acuerdo sobre seguridad social entre la ONUDI y la República de Austria.
17. Modificación del Acuerdo relativo a la Sede, en el que se incorpora un nuevo edificio de conferencias (edificio M)¹.
18. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
19. Nombramiento del Director General.
20. Lugar y fecha del 14º período de sesiones.
21. Clausura del período de sesiones.
 - c) Acordó celebrar un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 9 del programa provisional);
 - d) Recomendó a la Conferencia que asignara el examen de los temas 7 a 18 y el tema 20 del programa provisional a una comisión principal de la Conferencia;

¹ A reserva de que Austria presente a su debido tiempo una versión revisada del mapa de la Sede y la ONUDI y el Gobierno de Austria realicen un canje de notas o concierten un acuerdo.

e) Recomendó que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, el Presidente del 36° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organizara consultas oficiosas para preparar el 13° período de sesiones de la Conferencia.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

IDB.36/Dec.18 Programa provisional y fecha del 37° período de sesiones

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figura en el documento IDB.36/CRP.4;
- b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 37° período de sesiones:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa.
 3. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2009.
 4. Situación financiera de la ONUDI.
 5. Actividades del Grupo de Evaluación.
 6. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 7. Multilingüismo².
 8. Cuestiones de personal.
 9. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 10. Programa provisional y fecha del 38° período de sesiones.
 11. Aprobación del informe.
- c) Decidió celebrar su 37° período de sesiones los días 11 y 12 de mayo de 2010.

*Sexta sesión plenaria
26 de junio de 2009*

² Tema incluido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 a fin de permitir la presentación de informes conforme a lo solicitado en IDB.36/Dec.2.

Anexo II

Documentos presentados a la Junta en su 36° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.36/1/Rev.2	2	Programa provisional
IDB.36/1/Add.1/Rev.2	2	Programa provisional anotado
IDB.36/2-PBC.25/2	3	<i>Informe anual de la ONUDI 2008</i>
IDB.36/3- PBC.25/3	5 c)	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2010-2011. Nota de la Secretaría
IDB.36/4- PBC.25/4	5 d)	Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011. Propuestas del Director General
IDB.36/5- PBC.25/5	5 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.36/6- PBC.25/6	5 e)	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados
IDB.36/7- PBC.25/7	6	Programa y presupuestos, 2010-2011. Propuestas del Director General
IDB.36/8- PBC.25/8	5 a)	Informe provisional del Auditor Externo
IDB.36/9- PBC.25/9	5 a)	Informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009. Presentado por el Director General
IDB.36/10- PBC.25/10	5 h)	Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.36/10/Add.1- PBC.25/10/Add.1	5 h)	Candidatos para el cargo de Auditor Externo. Adición
IDB.36/10/Add.2	5 h)	Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Adición
IDB.36/11-PBC.25/11	5 f)	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
IDB.36/12- PBC.25/12	6	Saldo no utilizados de las consignaciones de créditos. Nota del Director General
IDB.36/12/Add.1	6	Saldo no utilizados de las consignaciones de créditos. Propuesta revisada del Director General. Adición
IDB.36/13	5	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 25° período de sesiones (5 a 7 de mayo de 2009)
IDB.36/14-GC.13/5	4 a) a d)	Ejecución del marco programático de mediano plazo, 2008-2011. Informe del Director General
IDB.36/15	7	Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: el papel de la ONUDI. Informe del Director General

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.36/16	7	Iniciativa de la ONUDI respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nota del Director General
IDB.36/17	10	Repercusiones de la crisis financiera mundial en el desarrollo industrial de los países en desarrollo: respuesta de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.36/18	11	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
IDB.36/19	12	Cuestiones de Personal. Informe del Director General
IDB.36/20	12	Nuevo acuerdo sobre seguridad social entre la ONUDI y la República de Austria. Informe del Director General
IDB.36/21	14	Candidatos para el cargo de Director General. Nota de la Secretaría
IDB.36/22	14	Proyecto de contrato para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría
IDB.36/23	15	Preparativos del 13º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.36/24	8	Acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nota explicativa del Director General
IDB.36/25	-	Listas de Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
IDB.36/26	6	Aplicación de la conclusión 2009/3 del Comité de Programa y de Presupuesto sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Informe del Vicepresidente del Comité de Programa y de Presupuesto (Excmo. Sr. Shahbaz (Pakistán))
Documentos de sesión		
IDB.36/CRP.1	2	List of documents
IDB.36/CRP.2	5 b) y 6	Status of assessed contributions (item 5 (b)) and unutilized balances of appropriations (item 6). Note by the Secretariat
IDB.36/CRP.3	12	List of staff of the UNIDO Secretariat. Submitted by the Secretariat
IDB.36/CRP.4	16	Provisional agenda and date of the thirty-seventh session. Note by the Director-General
IDB.36/CRP.5	17	UNIDO activities in agro-related industries and agribusiness. Note by the Secretariat
IDB.36/CRP.6	-	Lista de los participantes

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.25/CRP.2	5 g)	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2008. Prepared by the Secretariat
PBC.25/CRP.3	5 h)	Candidates for the appointment of External Auditor. Note by the Secretariat
